



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036777/2011, por el cual el Lic. Juan Carlos CERUTTI solicita una PRÓRROGA para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs.23;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado, Área Ciencias Naturales a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al Lic. Juan Carlos CERUTTI una prórroga de 1(un) año, a partir del 06 de Junio de 2011, hasta el 06 de Junio de 2012, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º.- Dese al Registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

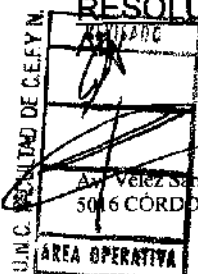
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 793 - HCD - 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600
5006 CÓRDOBA - República Argentina